C.DIP 93670 02/07/2018 13:51

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la diputada adscrita al Grupo Parlamentario de Podemos – En Comú Podem – En Marea formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) acaba de publicar un estudio, '*Care Work and Care for the Future of Work*' (El trabajo de los cuidados y los trabajadores y trabajadoras del cuidado para un futuro con trabajo decente), en el que se advierte que de no afrontar los déficits actuales en la prestación de servicios de cuidados y su calidad, se creará una grave e insostenible crisis del cuidado a nivel mundial y aumentarán más aún las desigualdades de género en el trabajo. Según el citado informe, los gastos públicos y privados destinados al cuidado de personas se elevan aproximadamente a 5,5 billones de dólares cuando deberían llegar a los 18,3 billones de dólares dentro de 12 años.

Los datos recogidos para este informe en 64 países, que representan dos terceras partes de la población activa del mundo, indican que en 2015 había 2.100 millones de personas que necesitaban cuidados, incluidos 1.900 millones de niños y niñas menores de 15 años y 200 millones de ancianos. Para 2030, la cifra total aumentará hasta los 2.300 millones de menores y personas mayores.

El informe también señala que las mujeres realizan la mayor parte del trabajo de cuidados no remunerados y se constata que la participación en el trabajo de cuidados no remunerado afecta negativamente las perspectivas de empleo de las mujeres. Para demostrarlo, la OIT da algunos datos contundentes, como que en todo el mundo las mujeres realizan el 76,2% de todo el trabajo de cuidados no remunerado, dedicándole 3,2 veces más tiempo que los hombres.

Por otra parte, los datos apuntan que la contribución de los hombres al trabajo de cuidados no remunerado ha aumentado en algunos países en los últimos 20 años, pero todo y con ello se pone de manifiesto que el ritmo del cambio es tan lento que se necesitarían 210 años (esto es, hasta 2228) para cerrar la brecha de género en el trabajo de cuidados no remunerado en estos países. Según la OIT, 606 millones de mujeres no pueden incorporarse al mercado laboral a causa del trabajo de cuidado no remunerado del que se hacen cargo, frente a 41 millones de hombres que viven esta situación.

Por último, el informe destaca que ya hay en la actualidad varios países que aplican políticas que demuestran que es posible ofrecer reconocimiento concreto a esos millones de personas que prestan servicios "ocultos", sea para brindarles acceso a la seguridad social y a una jubilación o por medio de otras medidas de protección social.

C.DIP 93670 02/07/2018 13:51

¿Qué opinión le merece al Gobierno la información recogida en el citado informe de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre el trabajo de los cuidados?

¿Coincide el Gobierno con las conclusiones del informe de que nos enfrentamos a una inminente crisis mundial en el cuidado de las personas a menos que se dupliquen las inversiones para crear 269 millones de nuevos empleos en este sector de aquí a 2030? En caso afirmativo, ¿piensa impulsar medidas que palien el déficit de inversión que sufre España? En caso afirmativo, ¿de qué tipo?

¿Se plantea el Gobierno impulsar algún tipo de acción para revertir la situación de millones de mujeres que no pueden incorporarse al mercado laboral a causa del trabajo de cuidado no remunerado del que tienen que hacerse cargo? En caso afirmativo, ¿cuál o cuáles? En caso negativo, ¿por qué no?

¿Se plantea el Gobierno impulsar algún tipo de acción para ofrecer reconocimiento concreto a las millones de personas que se dedican en la actualidad a las tareas de cuidado? En caso afirmativo, ¿Cuál o cuáles? ¿Contempla aplicar esquemas para brindarles acceso a la Seguridad Social así como a una pensión de jubilación?

¿Va el Gobierno a ratificar el Convenio 189 de la OIT y la recomendación 201? ¿Se plantea el Gobierno dejar sin efectos la enmienda 6777 de los Presupuestos Generales y reconocer así la entrada al régimen general de la Seguridad Social por parte de las trabajadoras del hogar el 1 de enero de 2019?

Palacio del Congreso de los Diputados

Madrid, 2 de julio de 2018

Aina Vidal Sáez

Diputada